

# MINISTERIO DE HACIENDA

## Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar

### SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 15 de Julio de 1919, ha acordado, la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
9.801	14	165.043	Lucio Mariño Collado.....	Soldado .....	83,00
9.991	8	170.484	Gregorio Nilo Balado.....	Idem .....	38,00
10.248	21	177.047	Francisco Agea Valencia.....	Idem .....	139,50
10.343	5	178.483	Antonio Martínez Losar.....	Idem .....	413,50
10.570	29	182.712	Ricardo Carrasco Montes.....	Idem .....	35,00
10.622	28	183.688	Gaspar Vicente Martín.....	Idem .....	188,00

Esta Junta, en sesión de 15 de Julio de 1919, acordó la anulación de los resguardos que se expresan a continuación:

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
5.694	2	47.054	Genaro Arranz Senín.....	Cabo .....	500,43
"	4	47.056	Manuel González Zaldivar.....	Guerrillero .....	134,45
"	5	47.057	Andrés Ramos, sin segundo apellido.....	Idem .....	144,50
"	6	47.058	Luis Ortiz Dupón.....	Idem .....	214,70
"	10	47.062	Jacinto del Toro, sin segundo apellido .....	Idem .....	169,30
"	11	47.063	Ramón Guillén Zayas.....	Idem .....	73,85
"	12	47.064	Juan Martínez Muñoz.....	Idem .....	267,35
"	15	47.067	Juan Leiva García.....	Idem .....	41,05
"	16	47.068	Eduardo Rodríguez Romero.....	Idem .....	49,95
"	17	47.069	Angel Labrada, sin segundo apellido .....	Idem .....	270,50
"	18	47.070	Lorenzo Infante Bidopía.....	Idem .....	41,95
"	21	47.073	Emilio Galicia Drigas.....	Idem .....	3,00
5.697	1	47.075	Crisanto Herrera Seco.....	Cabo .....	294,45
"	2	47.076	Luciano Corujo Pafieda.....	Idem .....	164,00
"	3	47.077	Tomás Ruiz Alvarez.....	Idem .....	190,85
"	8	47.080	Félix Manuel Cepedo.....	Guerrillero .....	92,70
"	9	47.081	José María Cubas.....	Idem .....	58,35
"	10	47.082	Eduardo Martínez Suárez.....	Idem .....	172,25
"	12	47.084	Antonio Hermosilla Hernández.....	Idem .....	137,50
"	13	47.085	Isidro Suárez Durán.....	Idem .....	99,70
"	19	47.091	Pedro López Díaz.....	Idem .....	213,50
"	20	47.092	Manuel Quintero Codindo.....	Idem .....	194,65
"	21	47.093	Manuel Pérez Pondón.....	Idem .....	122,35
"	22	47.094	Pedro Milián Martínez.....	Idem .....	135,25
5.702	2	47.095	Manuel Martínez Pendas.....	Sargento .....	162,85
"	3	47.096	Manuel Vaya Varela.....	Cabo .....	143,55
"	4	47.097	Alfonso Martín Bahola.....	Sargento .....	120,90
"	5	47.098	Antonio Alvarez Alvarez.....	Herrador .....	173,75
"	6	47.099	Félix Adán Masvidal.....	Idem .....	48,25

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
5.702	7	47.100	José García García.....	Soldado	40,60
	8	47.101	José García Pérez.....	Idem	86,75
	9	47.102	Joaquín Méndez Díaz.....	Idem	175,40
	10	47.103	Manuel Prendes Muñoz.....	Idem	93,05
5.703	3	47.104	Manuel Fernández Cervera.....	Cabo	172,15
	5	47.105	Simón Ferrer Ferrer.....	Herrador	215,55
	10	47.106	Francisco Martínez Castalla.....	Soldado	206,40
	11	47.107	Francisco Hernández Díaz.....	Idem	201,90
	13	47.108	José Díaz Gutiérrez.....	Idem	56,95
	14	47.109	José García Vega.....	Idem	308,60
	16	47.110	José Cuesta González.....	Idem	32,70
	19	47.111	Luis Suárez Hernández.....	Idem	151,70
	25	47.112	Pablo Díaz Castillo.....	Idem	77,00
5.829	1	47.113	Venancio Salazar Izquierdo.....	Cabo	629,70
	2	47.114	Luis del Toro Toro.....	Idem	457,55
	3	47.115	Antonio Sanz Vasther.....	Idem	156,40
5.897	5	47.117	Eugenio Borri Borri.....	Guerrillero	581,50
5.829	6	47.118	José Barrera Moreno.....	Idem	237,30
	7	47.119	Vicente Hernández González.....	Idem	154,15
	8	47.120	Felipe Díaz Pavón.....	Idem	49,10
	9	47.121	Pedro Cruz Cruz.....	Idem	87,45
	10	47.122	Rafael Pérez Carralero.....	Idem	45,30
	11	47.123	Manuel Meneses Almáguer.....	Idem	97,90
	15	47.127	Francisco Ricardo Ricardo.....	Idem	454,85
5.834	4	47.131	Esteban Guardo Pascual.....	Idem	57,55
	5	47.132	Ángel Aldama Aldama.....	Idem	135,90
	6	47.133	Federico Ramírez Bello.....	Idem	105,75
	7	47.134	Gabriel Francisco Suárez.....	Idem	161,15
	8	47.135	Florentino Santa Marta, sin segundo apellido	Idem	94,05
	9	47.136	Luis Medina Delgado.....	Idem	221,75
	10	47.137	Felipe Padrón Casañas.....	Idem	173,55
	11	47.138	Juan Ojito Vallina.....	Idem	98,25
	12	47.139	José Solís Mirabal.....	Idem	41,80
	13	47.140	Juan Carrillo Piñeiro.....	Idem	231,45
	14	47.141	Dionisio Díaz Fernández.....	Idem	90,75
	15	47.142	José Quintero Montedesca.....	Idem	97,45
	16	47.143	Florentino Contreras Torres.....	Idem	147,15
	17	47.144	Pastor Villa Villa.....	Idem	49,50
	18	47.145	José Guarda Pascual.....	Idem	58,95
	19	47.146	Gumersindo Alcedo Alcedo.....	Idem	76,10
5.840	21	47.147	Ildefonso Díaz Pérez.....	Soldado	262,25
5.908	1	47.150	Deifin Iñiguez Hidalgo.....	Sargento	264,45
	2	47.151	Antonio Arcos Almaguer.....	Idem	862,55
	3	47.152	Ramón Alvarez Huertas.....	Idem	605,40
	4	47.153	José Pérez Mosa.....	Idem	2.061,25
	5	47.154	Francisco Pérez Grande.....	Idem	215,40
	6	47.155	Eudaldo Batista Salazar.....	Cabo	408,70
	8	47.157	Venancio Espiñeira Piñeiro.....	Idem	221,85
	10	47.159	Ezequiel Toribio Marchán.....	Idem	574,35
	11	47.160	Joaquín Puig Port.....	Idem	330,35
	12	47.161	José Quesada Echevarría.....	Idem	460,30
	13	47.162	Joaquín Leonardo Gallo.....	Guerrillero	84,70
	17	47.166	Gil Ballester, sin segundo apellido	Idem	251,05
	18	47.167	Eusebio Arcos Almaguer.....	Idem	385,45
	19	47.168	Primitivo Paz Pérez.....	Idem	80,85
	21	47.170	Pascual Asensio Alegre.....	Idem	437,90
	22	47.171	Joaquín Fernández Pupo.....	Idem	31,85
	23	47.172	Virgilio Santisteban Rojas.....	Idem	85,55
	28	47.177	Antonio Díaz Pérez.....	Idem	174,40
	29	47.178	José Rodríguez Fernández.....	Idem	39,25
	31	47.180	Eleuterio Martínez Osorio.....	Idem	52,60
	32	47.181	Camilo Santisteban, sin segundo apellido	Idem	273,70
	33	47.182	Juan Cintero Pintado.....	Idem	308,30
	34	47.183	Juan Epamorado, sin segundo apellido	Idem	253,95
	38	47.185	Rafael Ferrer Zaldívar.....	Idem	507,95
	39	47.187	José Alarcón Berdecia.....	Idem	107,45
	1	48.570	José Ramírez Morales.....	Sargento	152,05
	2	48.571	Tomás Santos Correa.....	Cabo	125,65
	3	48.572	Remberio Quintero Quintero.....	Idem	217,15
	4	48.573	Arturo Tejera Salas.....	Corneta	81,95
	5	48.574	José Valladares Hernández.....	Voluntario	176,65
	6	48.575	Antonio Sánchez Martínez.....	Idem	70,90
	7	48.576	Anacleto Méndez Paz.....	Idem	47,45
	8	48.577	José Llorca Soler.....	Idem	27,60
	9	48.578	Matías Santos Correa.....	Idem	80,25

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
6.089	10	48.579	Florentino Valera, sin segundo apellido	Voluntario	74,10
"	11	48.580	Alejandro Sánchez Martínez	Idem	72,45
"	12	48.581	Florencio Justamante Díaz	Idem	80,15
"	13	48.582	Fernando Paz Méndez	Idem	82,95
"	14	48.583	Luis Valera, sin segundo apellido	Idem	45,90
"	15	48.584	Nicanor Pérez Rosas	Idem	80,05
"	16	48.585	Rafael Zamora, sin segundo apellido	Idem	72,90
"	17	48.586	José Armas Jundora	Idem	155,35
"	18	48.587	Lino Santos, sin segundo apellido	Idem	72,05
"	19	48.588	Juan Zayas, sin segundo apellido	Idem	36,70
"	20	48.589	Florencio Casanova León	Idem	71,95
"	21	48.590	Genaro Morales García	Idem	84,35
"	22	48.591	Juan Rodríguez Suárez	Idem	38,45
"	23	48.592	Gabriel Orta Falcón	Idem	48,35
"	24	48.593	Francisco Corso Cruz	Idem	104,30
"	25	48.594	Francisco Plasencia Paz	Idem	71,95
"	26	48.595	Francisco Pérez Díaz	Idem	80,45
"	27	48.596	Fernando Rodríguez León	Idem	71,95
"	28	48.597	Francisco Suárez González	Idem	71,10
"	29	48.598	Francisco Álvarez Pérez	Idem	71,95
"	30	48.599	Pedro Barrera Espinosa	Idem	86,90
6.156	1	48.605	Domingo López Rivero	Sargento	305,55
"	2	48.606	Eliás Tejera Fernández	Idem	161,30
"	3	48.607	Antonio Alonso Fernández	Cabo	61,05
"	4	48.608	Luis Tejera Salas	Idem	115,85
"	5	48.609	José Tejera Salas	Idem	123,95
"	6	48.610	Toribio Santos Díaz	Idem	125,65
"	7	48.611	Bias Medina Muñoz	Voluntario	71,10
"	8	48.612	Simón Heredia, sin segundo apellido	Idem	122,55
"	9	48.613	Ignacio Cabrera, sin segundo apellido	Idem	145,60
"	10	48.614	Sebastián Rodríguez Ramírez	Idem	72,90
"	11	48.615	Antonio Santos Correa	Idem	97,55
"	12	48.616	Ramón Bacallao Carrasco	Idem	122,55
"	13	48.617	Juan Héctor Hernández	Idem	73,10
"	14	48.618	Antonio Fiallo Abreu	Idem	70,90
"	15	48.619	Rufino Jiménez, sin segundo apellido	Idem	40,10
"	16	48.620	Juan Rosales Navarro	Idem	85,75
"	17	48.621	Martín Suárez Valdés	Idem	81,40
"	18	48.622	Pablo Segundo, sin segundo apellido	Idem	81,40
"	19	48.623	Antonio Méndez Paz	Idem	48,30
"	20	48.624	Julio Quiñones Núñez	Idem	71,10
"	22	48.625	Quintín Pérez Mato	Idem	49,45
"	23	48.626	José Romero, sin segundo apellido	Idem	32,80
"	24	48.627	Salvador García Piloto	Idem	154,40
"	25	48.628	Tomás Salas, sin segundo apellido	Idem	71,10
"	26	48.629	Domingo Morales García	Idem	64,95
"	27	48.630	Eduardo Zamora Cabrera	Idem	81,40
"	28	48.631	Pedro Bravo Gil	Idem	90,10
"	29	48.632	Agustín Mena Díaz	Idem	39,00
"	30	48.633	Juan Delgado Castillo	Idem	73,10
"	31	48.634	Azapito Pérez Pérez	Idem	87,35
"	32	48.635	Julián Pérez Pérez	Idem	85,00
"	33	48.636	Antonio Rodríguez Suárez	Idem	70,90
"	34	48.637	Andrés Pérez Peña	Idem	60,75
"	35	48.638	Erasmo Quintero Quintero	Idem	71,95
"	36	48.639	Tomás Díaz Ruiz	Idem	122,55
"	37	48.640	Tomás Cabrera, sin segundo apellido	Idem	71,10
"	38	48.641	Ruperto Carballo Piloto	Idem	146,95
"	39	48.642	Esteban Betancourt Casas	Idem	86,40
"	40	48.643	José Santos Correa	Idem	38,45
"	41	48.644	Crescencio Hernández, sin segundo apellido	Idem	124,70
"	42	48.645	Perfecto Ramírez Morales	Idem	71,80
"	43	48.646	Juan Santos Correa	Idem	72,90
"	44	48.647	Juan Valera González	Idem	36,45
"	46	48.648	Manuel Pita Viera	Idem	49,45
"	47	48.649	Otallo Rodríguez Suárez	Idem	40,10
"	48	48.650	Miguel López Rivero	Idem	37,55
"	49	48.651	Miguel Méndez Díaz	Idem	111,05
6.162	1	48.652	Guillermo Menéndez González	Sargento	118,60
"	2	48.653	Dionisio Chamorro Iglesias	Guerrillero	180,60
"	3	48.654	Fernando López Blanco	Idem	86,90
"	4	48.655	Rufino Fernández González	Idem	151,75

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
6.162	5	48.656	Francisco Díaz Arenas.....	Guerrillero .....	125,80
"	6	48.657	Eleno Torres Mendiola.....	Idem .....	187,10
6.208	1	48.658	José Martínez Prast.....	Sargento .....	359,05
"	2	48.659	Gerardo Cortinas Losada.....	Idem .....	450,95
"	3	48.660	José García Fernández.....	Cabo .....	399,80
"	4	48.661	Tomás González Mazorra.....	Idem .....	212,35
"	5	48.662	Donato Lanzagorta Bustillo.....	Idem .....	223,70
"	6	48.663	Jesús Regueira Agramonte.....	Voluntario .....	171,55
"	7	48.664	José Socarras Almendré.....	Cabo .....	204,75
"	8	48.665	Juan Gutiérrez Barquin.....	Idem .....	85,70
"	9	48.666	Eustasio Gutiérrez Aguado.....	Idem .....	158,40
"	10	48.667	Juan Picapiedra Moreno.....	Corneta .....	158,70
"	11	48.668	José Giménez Acosta.....	Guerrillero .....	94,50
"	12	48.669	Tiburcio Socarras Estrada.....	Idem .....	113,50
"	13	48.670	Félix Gotino Soto.....	Idem .....	95,60
"	14	48.671	Manuel Torres Rivero.....	Voluntario .....	182,00
"	15	48.672	Antonio González Domínguez.....	Guerrillero .....	123,90
"	16	48.673	José Flores Basulto.....	Idem .....	173,10
"	17	48.674	Perfecto Martínez Magadán.....	Voluntario .....	90,15
"	18	48.675	Juan Moreno Rivas.....	Idem .....	161,20
"	19	48.676	Adolfo Rodríguez Simón.....	Idem .....	166,95
"	20	48.677	José Salgado Pozo.....	Idem .....	97,10
"	21	48.678	José Díaz Fernández.....	Guerrillero .....	124,50
"	22	48.679	José Pérez Balaguer.....	Voluntario .....	186,90
"	23	48.680	Rafael Cisneros Suárez.....	Idem .....	203,35
"	24	48.681	Rafael del Val Suárez.....	Guerrillero .....	102,80
6.279	1	48.682	Pedro Burgos Villagra.....	Sargento .....	192,95
"	2	48.683	Clemente González González.....	Cabo .....	117,60
"	3	48.684	Antonio Bueno Caballero.....	Voluntario .....	107,65
"	4	48.685	Luis González Domínguez.....	Guerrillero .....	17,45
"	5	48.686	Higinio Cecilio Sánchez.....	Cabo .....	123,45
"	6	48.687	Claudio Alvarez García.....	Corneta .....	126,70
"	7	48.688	Eduardo Campos Pascual.....	Voluntario .....	262,10
"	8	48.689	Cesáreo Fernández Cadalso.....	Idem .....	101,25
10.468	20	181.020	Genaro Rodríguez Fernández.....	Corneta .....	100,55
"	24	181.024	Mariano Rivera Sáiz.....	Idem .....	200,45

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, 4 de Agosto de 1919.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º, el Presidente, M. Argüelles.

Esta Junta, en sesión de 15 de Julio de 1919, acordó la anulación de la clasificación acordada en 25 de Junio de 1907, del crédito número 47 de la relación número 195, del ramo de Guerra, en la clase 1.ª del grupo 2.º del artículo 1.º de la ley de 30 de Julio de 1904, importante 902,05 pesetas a favor del soldado Ricardo Pérez Domínguez, por el concepto de "Haber", que fué publicada en la GACETA DE MADRID el día 14 de Julio de 1907.

Asimismo, y en la propia sesión, acordó la anulación de la clasificación acordada en 29 de Mayo de 1913 en el apartado A del grupo 1.º del artículo 1.º de la ley de 30 de Julio de 1904, del crédito número 24 de la relación 8.929, del ramo de Guerra, por 385,75 pesetas a favor del soldado Félix Sellés Iglesias, cuya clasificación fué publicada en la GACETA DE MADRID del día 28 de Julio de 1913, declarando anulado el resguardo nominativo número 131.960, expedido por aquel importe a nombre del referido soldado en virtud de la clasificación mencionada que queda anulada.

Igualmente, y en la referida sesión, acordó la anulación del resguardo nominativo número 174.250, importante 405,45 pesetas, expedido a favor del sargento Vicente Garriga Vizcano, acreedor número 41 de la relación número 7.625, del ramo de Guerra, y que, en substitución del que se anula, se expida otro por igual importe a nombre del sargento Vicente González Tudela, que son los verdaderos nombre y apellidos del acreedor, número 41 de la citada relación número 7.625.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de Agosto de 1919.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º, El Presidente, M. Argüelles.

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para la clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA			Organismo liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	Día	Mes	Año			
7.865	32	8	Junio.....	1912	Guerra.....	Antonio Blanes Rosa.....	Antonio Blanes Rosas.
7.928	73	21	Mayo.....	1913	"	Joaquín Giralde Churriague....	Joaquín Giralde Churriague.
8.501	14	30	"	"	"	Jaime Llofrart Ferrer.....	Jaime Llopart Ferrer.
8.620	94	23	Marzo.....	"	"	Martín Sena Robé.....	Martín Sena Bové.
8.953	11	29	Julio.....	"	"	Bernabé Gómez Mangudo.....	Bernabé-Antonio Gómez Mangu
8.961	39	29	"	"	"	Nicolás Medinilla Blanco.....	Nicolás Medinilla Blanco.
8.962	25	29	"	"	"	Francisco Solanas Martínez...	Francisco Solans Martínez.
8.996	14	6	Agosto.....	1918	"	Aureliano López Arnáez.....	Aureliano López Arnáiz.
9.077	145	28	Junio.....	1914	"	Jaime Colomer Lázaro.....	Olegario Colomer Lázaro.
9.383	51	8	Enero.....	"	"	Lorenzo Andino Mancebo.....	Lorenzo Andrino Mancebo.
9.607	15	24	Marzo.....	"	"	Juan Yañez García.....	Juan Yañes García.
9.624	31	21	Octubre.....	"	"	Mariano Pasca García.....	Mariano Pascua García.
9.752	1	28	Julio.....	1916	"	Manuel Carreras Orás.....	Manuel Carreras Orós.
9.755	59	19	Octubre.....	1917	"	Simeón Gómez Velázquez.....	Simeón Gómez Blázquez.
9.768	44	28	Noviembre..	1916	"	Joaquín Clos Girbal.....	Joaquín Clos Girbau.
9.941	25	23	Enero.....	1917	"	Francisco Terrón Murillo.....	Francisco Tarroo Morillo.
9.944	93	25	"	"	"	Saturio Fuentes Lezcano.....	Saturio Fuentes Lizcano.
9.954	85	30	"	"	"	Cristóbal Tarazona Rández....	Cristóbal Tarazón Rández.
9.962	40	4	Mayo.....	1918	"	Rafael Lugo Lusardo.....	Rafael Ludo Lusardo.
9.979	28	30	Marzo.....	1917	"	Joaquín Salón Orobal.....	Joaquín Salom Oroval.
	29	30	"	"	"	Joaquín Salón Orobal.....	Joaquín Salom Oroval.
10.039	37	2	Agosto.....	"	"	José María Alarcón Mateos..	José María Alarcón Mateo.
10.042	38	7	"	"	"	José Carballa Monterroso.....	José Cardella Monterroso.
10.082	30	7	Junio.....	1918	"	Calixto Armazábal Azcarreta..	Calixto Ormazábal Azcarreta.
10.083	209	24	Agosto.....	1917	"	Manuel Reyes Chaves.....	Manuel Reyes Chávez Gallego.
"	219	24	"	"	"	Nicanor Siverio Sepúlveda.....	Nicanor Ciberio Sepúlveda.
"	240	24	"	"	"	Rafael Casaña Puertas.....	Rafael Casaña Puerta.
10.123	17	25	"	"	"	Pedro Cintas Redado.....	Pedro Cintas Redondo.
10.124	21	25	"	"	"	Luduvino Cirvida González....	Luduvino Firvida González.
10.132	29	25	"	"	"	Francisco Vara Fuentes.....	Francisco Vara de la Fuente.
10.136	118	31	"	"	"	Juan Henares Alcalá.....	Juan Henares Alcaraz.
10.196	5	28	Enero.....	1918	"	Bartolomé Chantre Alvarez....	Bartolomé Chantres Alvarez.
10.222	32	8	Febrero.....	"	"	Maximino Migueles Quintana..	Maximino Miguelez Quintano.
10.225	98	10	"	"	"	Felipe Santamaría Martí.....	Felipe Santamaría Martí.
10.234	100	11	"	1919	"	Antonio Munuce Urrucelgui...	Antonio Munuce Urrucelgui.
10.240	27	17	"	1918	"	José Perales Ilo.....	José Perales Plo.
10.251	14	20	"	"	"	Juan Rehol Morcillo.....	Juan Reolid Morcillo.
10.255	55	8	Noviembre..	"	"	Emilio Santaularia Añréu.....	Emilio Santaularia Andreu.
"	63	2	Abril.....	"	"	Fernando Francés Rodríguez..	Fernando Francés Rodrigo.
"	85	2	"	"	"	Isidoro Bolinche Melchor.....	Isidro Bolinches Melchor.
"	184	8	Noviembre..	"	"	Nicomedes Iturrope García....	Nicomedes García Iturrope.
10.329	17	13	Abril.....	"	"	Gerardo Valdación Rodríguez.	Gerardo Valdunciel Rodríguez.
10.343	121	16	"	"	"	Manuel Román Estrada.....	Manuel Romón Estrada.
10.345	15	15	Diciembre..	1919	"	José Sánchez Cano.....	Juan Sánchez Cano.
10.359	5	19	Abril.....	1918	"	Basilio Rodríguez López.....	Basilio Rodrigo López.
10.431	29	19	Mayo.....	"	"	Antonio Pan Bohorque.....	Antonio Pan Bohorques.
10.427	10	19	"	"	"	Simón Ibarreche Salcedo.....	Simón Ibarreche Salcedo.
10.429	97	19	"	"	"	Sebastián Lasdies Masarre....	Sebastián Lasdies Nasarse.
10.459	89	22	"	"	"	Bienvenido Roig Biusterrí....	Bienvenido Roig Musterrí.
10.460	4	22	"	"	"	Hermógenes Cabrero Alvarez...	Hermógenes Cabrero Alvarez.
10.468	81	29	"	"	"	Regino Luzuriaga Nieva.....	Regino Luzuriaga Nievas.....
"	39	29	"	"	"	Antonio Bosch Blanco.....	Antonio Bosch Blasco.
10.528	93	5	Junio.....	"	"	Francisco Pérez Reig.....	Francisco Peris Roig.
10.535	12	7	"	"	"	Francisco Domenech Gonsalvo..	Francisco Domenech Gonzálvo.
10.542	29	7	"	"	"	Sebastián Ruiz Rivero.....	Sebastián Ruiz y Riveros.
10.551	25	7	"	"	"	Juan Gutiérrez Roso.....	Juan Gutiérrez Expósito.
10.578	39	13	"	"	"	José Gala Aixalá.....	José Gaya Aixalá.
10.596	13	7	Diciembre..	"	"	Juan Banrel Lladonet.....	Juan Vanrel Lladonet.
10.599	7	13	Junio.....	"	"	Andrés Márquez Soriano.....	Andrés Márquez Soriano.
10.657	14	28	"	"	"	Luis Villanueva Canalis.....	Luis Villanova Canalis.
10.659	98	28	"	"	"	Tomás Yañez Barrios.....	Tomás Yañez Barrio.
10.729	18	12	Julio.....	"	"	Francisco Jiménez Orto.....	Francisco Jiménez Ostos.
10.733	22	12	"	"	"	Francisco Aura Verchi.....	Francisco Aura Verdú.
10.775	4	17	"	"	"	Joaquín Valle Guerrero.....	Joaquín del Valle Guerrero.
10.786	8	17	"	"	"	Rafael Suárez Malvedes.....	Rafael Suárez Malmedes.
10.795	2	17	"	"	"	José Massó Carreras.....	José Massot Carreras.
10.809	14	17	"	"	"	Julio Carrera Cirujeda.....	Julio Carreres Cirujeda.
10.841	19	21	"	"	"	Paulino Farraróns Rius.....	Paulino Farraróns Riu.
10.884	1	8	Agosto.....	"	"	Antonio González Riaza.....	Antonio González Riaza.
10.938	9	11	"	"	"	Juan Llistorella Coll.....	Juan Llistosella Coll.
11.012	3	30	"	"	"	Bernabé Sanjurjo Aluarde.....	Bernabé Sanjurjo Alicarde.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA			Organismo liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	Día	Mes	Año			
11.020	10	30	Agosto.....	1918	Guerra...	Gregorio Vicente Alfaro.....	Gregorio Vicente Aspás.
11.077	26	12	Octubra.....	"	"	José María Hinojo Jiménez....	José María Hinojo Jiménez
	27	12	"	"	"	Juan Garriga Puigmolé.....	Juan Garriga Puigmulé.
11.084	15	12	"	"	"	Manuel Ribes Branchadéu.....	Manuel Ribes Branchadell.
"	16	12	"	"	"	Ramón Bengochea Marcelo....	Ramón Bengochea Mercero.
11.110	1	18	"	"	"	Enrique Niño Bodero.....	Enrique Niño Bodero.
"	5	18	"	"	"	Joaquín Bemacha Bernal.....	Joaquín Remacha Bernal.
11.115	5	18	"	"	"	Bartolomé Bebris Aliaga.....	Bartolomé Belva Aliaga.
"	7	18	"	"	"	Benito Pérez Larranzi.....	Benito Pérez Larrauri.
"	22	18	"	"	"	Francisco Ferrera Pourcel....	Francisco Ferrera Porcel.
"	27	18	"	"	"	Fernando Camino Martínez....	Fernando Cameno Martínez.
"	41	18	"	"	"	José Puig Sered.....	José Puig Serra.
"	42	18	"	"	"	José Pino Arce.....	José Pina Arce.
"	75	18	"	"	"	Pascual Botella Pidre.....	Pascual Botella Vidre.
"	85	18	"	"	"	Salvador Palero Barrachina....	Salvador Valero Barrachina.
"	90	18	"	"	"	Vicente Peidró González.....	Vicente Peidró Gosálvez.
11.155	25	24	"	"	"	Tomás Riva Fernández.....	Tomás Rivas Fernández.
11.171	23	26	"	"	"	Lorenzo Lamez Fucho.....	Lorenzo Launes Fucho.
"	54	26	"	"	"	Pedro Laura Gómez.....	Pedro Laure Gómez.
"	64	26	"	"	"	Salvador Fririo Tatay.....	Salvador Furio Tatay.
"	66	26	"	"	"	Santos Casalé Francei.....	Santos Casalé Francés.
"	74	26	"	"	"	Vicente Estellés Calvo.....	Vicente Estellés Cabo.
"	81	26	"	"	"	Emilio Cuartero Aguilar.....	Emilio Cuartero Ibar.
"	90	26	"	"	"	Leopoldo Vecart Estévez.....	Leopoldo Velart Estévez.
"	99	26	"	"	"	Miguel Serra Puertas.....	Miguel Serra Puertes.
"	101	26	"	"	"	Pascual Perdé Miguel.....	Pascual Verdet Miguel.
"	102	26	"	"	"	Pedro Cabeza Pérez.....	Pedro Cabrera Pérez.
"	104	26	"	"	"	Salvador Quejal Cordellas....	Salvador Quijal Cordellas.
"	110	26	"	"	"	Valentín Gisbet Doneoh.....	Valentín Gisbert Domenech.
11.176	24	26	"	"	"	José Escarais Escarais.....	José Escabia Escabia.
11.203	5	12	Noviembre..	"	"	Vicente Herrero Paria.....	Vicente Herrera Pavia.
11.206	39	12	"	"	"	Crisóstomo Blanco.....	Crisóstomo Blanco Vecino.
11.242	90	19	"	"	"	Bautista Reyes Esteba.....	Bautista Reyes Estela.
11.248	2	21	"	"	"	Francisco Lías Llió.....	Francisco Lías Sisó.
11.290	5	24	"	"	"	Eugenio Zamorano Nazareno..	Eugenio Zamorano Lazareno.
11.322	13	29	"	"	"	Norberto Fernández González.	Norberto Hernando Gonzalo.
11.345	3	29	"	"	"	Antonio de la Torre Tepero...	Antonio de la Torre Cepero.
"	8	29	"	"	"	Alfonso Borrallo Ramírez.....	Alonso Borrallo Ramirez.
"	38	29	"	"	"	José Melgárez González.....	José González Melgares.
"	50	29	"	"	"	Juan Geli Chavaguera.....	Juan Geli Clavaguera.
"	77	30	"	"	"	Miguel Cabezudo Jabero.....	Miguel Cabezuelo Jabero.
"	97	30	"	"	"	Patricio Gómez Treviño.....	Patricio Gómez Frabino.
"	118	30	"	"	"	Eduardo Pérez Díez.....	Fernando Pérez Díez.
"	145	30	"	"	"	José Cerdán Esteba.....	José Cerdán Eslava.
"	146	30	"	"	"	José Puig Rey Corbera.....	José Puigpey Corbera.
11.346	47	30	"	"	"	Gaspar Fernández Sellés.....	Gaspar Ferrándiz Sellés.
"	114	30	"	"	"	Tomás Miravallés Martín.....	Tomás Miravallés Martínez.
11.347	25	30	"	"	"	Dámaso Pérez del Cerro.....	Dámaso Jerez del Cerro.
"	30	30	"	"	"	Francisco Portales Estarlich..	Francisco Portolés Estarlich.
"	41	30	"	"	"	Francisco Narboa Ramírez....	Francisco Narbona Ramírez.
"	46	30	"	"	"	Felipe González González....	Félix González González.
"	66	30	"	"	"	Juan Vallés Llovet.....	Juan Vallés Llovet.
"	67	30	"	"	"	José Guiradeta Estadella.....	José Guirandeta Estadella.
"	79	30	"	"	"	Juan Agulló Fombuena.....	Juan Agulló Fombuena.
"	96	30	"	"	"	Manuel Torres Tollazo.....	Manuel Torres Collazo.
"	102	30	"	"	"	Manuel Terujillo Ariza.....	Manuel Trujillo Ariza.
"	103	30	"	"	"	Manuel Barranco Landre.....	Manuel Barranco Lancho.
"	107	30	"	"	"	Pedro Norte Suárez.....	Pedro Norte Juárez.
"	112	30	"	"	"	Ramón Alvarez Olmo.....	Román Alvarez Olmo.
11.375	1	8	Febrero.....	1919	"	Francisco Mosqueira Pecheira.	Francisco Mosqueira Pedreira.
11.380	1	10	Mayo.....	"	"	Miguel Boura Martori.....	Miguel Roura Martori.
11.383	2	8	Febrero.....	"	"	Joaquín Lahoz Ibarrado.....	Joaquín Lahoz Ibarrondo.
11.388	93	8	"	"	"	Manuel Rodríguez Soto.....	Marcial Rodríguez Soto.
11.390	172	11	"	"	"	Alvaro Izagurbe Díaz.....	Alvaro Insagurbe y Díaz de Otazu.
"	217	11	"	"	"	Pablo Leno Castro.....	Pablo Leno Sánchez.
"	223	11	"	"	"	Agustín Maranello Villarreal..	Agustín Marquello Villarreal.
11.393	37	11	"	"	"	Juan Carredo Tesoro.....	Juan Carvelo Tesoro.
8.598	12	5	Marzo.....	1913	"	Fernando Mauro Mauro.....	Fernando Manso Manso.
8.959	16	29	Julio.....	"	"	Anastasio Palacios Araiz.....	Anastasio Palacios Aráiz.
9.189	28	16	Noviembre..	"	"	Antonio Fenero Vara.....	Antonio Fenero Ara.
9.313	97	16	Diciembre...	"	"	José Bonet Villalba.....	José Bonet Vilalta.
9.710	9	28	Julio.....	1916	"	Germán Fernández García.....	Germán Fernández Macías.
9.716	28	28	"	"	"	Salvador Garriga Rigol.....	Salvador Garriga Rigall.
9.751	48	28	"	"	"	Roque Ballesteros Mambriños.	Roque Ballester Mambriñas.
9.767	19	28	Noviembre..	"	"	Juan Mancebo García.....	Juan Jesús Mancebo García.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA			Organismo liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	Día	Mes	Año			
9.795	77	3	Diciembre...	1916	Guerra...	Francisco Ramírez de Arellano	Francisco Ramírez de Arellano y Molina.
9.847	8	14	"	"	"	Pablo Rodríguez Menaya.....	Pablo Rodríguez Menayo.
9.898	39	19	Enero.....	1917	"	Bias Cervantes Arboleda.....	Bias Cervantes Arboledas.
9.908	22	24	Octubre.....	1918	"	Ramón Otaola Fica.....	Ramón Otaola Fica.
9.940	6	25	Enero.....	1917	"	Francisco Miranda Hornillos.....	Francisco Miranda Horrillo.
9.941	4	25	"	"	"	Rafael Murillo López.....	Rafael Morillo López.
9.959	13	28	Marzo.....	"	"	Juan Martínez Sareño.....	Juan Martínez Jareño.
9.963	28	6	Agosto.....	1918	"	Miguel Meles Marro.....	Miguel Melet Marro.
9.992	19	8	Abril.....	1917	"	Antonio Abellán Sánchez.....	Antonio Abellán Sánchez.
9.994	19	8	"	"	"	Diego Moreno Mesa.....	Diego Moreno Mera.
10.080	15	14	Agosto.....	"	"	José Bofi Fenollar.....	José Bofi Fenollar.
10.122	31	25	"	"	"	Antonio Meschán Becerra.....	Antonio Merchán Becerra.
"	46	25	"	"	"	Marcelino Alonso García.....	Marceliano Alonso García.
10.124	20	11	Febrero.....	1919	"	Isidoro Ayendi Satrústegui.....	Isidoro Ayerdi Satrústegui.
10.126	1	25	Agosto.....	1917	"	Antero Escudero Rodríguez.....	Antero Escuder Rodríguez.
10.127	3	25	"	"	"	Daniel Escrich Blesa.....	Daniel Escriche Blesa.
10.136	60	31	"	"	"	Jacinto Jiménez Delgado.....	Jacinto Jiménez Frías.
"	109	31	"	"	"	Laureano Oliver Ceballo.....	Laureano Oliver Ceballos.
10.144	16	31	"	"	"	José Castilla Ortega.....	José Castilla Ortega.
"	37	31	"	"	"	Vicente Linares Llorent.....	Vicente Linares Llorent.
10.222	4	8	Febrero.....	1918	"	Fulgencio Culebra Cuesta.....	Fulgencio Culebras Cuesta.
10.234	77	10	"	"	"	Nemesio Alonso Galán.....	Nemesio Alonso Galán.
10.235	88	17	"	"	"	Pablo Caselles Dalfo.....	Pablo Caselles Dalfo.
"	179	17	"	"	"	Bautista Abad Asensio.....	Bautista Abad Asencio.
10.325	36	11	Abril.....	"	"	Antonio Ibern Mondús.....	Antonio Ibern Monclús.
10.346	8	16	"	"	"	Isidoro Bordas Burriel.....	Isidoro Bordas Burrial.
10.393	3	17	Mayo.....	"	"	Ceferino Martínez López.....	Ceferino Martín López.
10.443	3	22	"	"	"	Saturrino Verillas Ingelino.....	Saturrino Verillas Ingelmo.
10.547	25	7	Junio.....	"	"	Angel Nerque Zaragoza.....	Angel Vergo Zaragoza.
10.618	21	25	"	"	"	Andrés Noar Iglesias.....	Andrés Moar Iglesias.
10.861	3	21	Julio.....	"	"	Antonio Traves Magrasó.....	Antonio Traver Magrasó.
10.933	28	11	Agosto.....	"	"	Jorge Ramos González.....	Jorge Ramos Gozalo.
10.937	6	11	"	"	"	Pedro Cortell Petit.....	Pedro Portell Petit.
10.997	10	18	"	"	"	Juan Burguerdas Ferrer.....	Juan Burguerdas Ferrer.
11.026	10	30	"	"	"	Pedro Garcés Fello.....	Pedro Garcés Fello.
11.074	10	7	Septiembre.....	"	"	Domingo Sánchez Martínez.....	Domingo Sánchez Hernández.
"	13	7	"	"	"	Jaime Monserrat Grimolt.....	Jaime Monserrat Grimolt.
11.098	12	17	Octubre.....	"	"	Esteban Bota Belmonte.....	Esteban Bota Belmonte.
11.147	4	24	"	"	"	Emilio Lecha Tejada.....	Emilio Lecha Tejada.
11.199	32	27	"	"	"	Julian Bañero Vázquez.....	Julian Bañero Vázquez.
11.200	99	27	"	"	"	Anastasio Martín Fernando.....	Anastasio Martín Fernando.
11.215	2	19	Noviembre.....	"	"	Bautista Carni Cones.....	Bautista Carni Torres.
11.265	21	21	"	"	"	Inocencio Prieto Hernández.....	Inocencio Prieto Hernández.
11.284	1	21	"	"	"	Felipe Ongay Aldas.....	Felipe Ongay Aldas.
"	3	21	"	"	"	Clemente González Juárez.....	Clemente González de Juana.
11.288	25	24	"	"	"	Alejandro Aparicio Alcaide.....	Alejandro Aparicio Alandete.
11.291	29	24	"	"	"	Pedro Monteal García.....	Pedro Malmierca García.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid a 4 de Agosto de 1919.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º, El Presidente, M. Argüelles.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

3.848

**ACERAL URDANGARAY, Raquel;** domiciliada últimamente en la calle de Juan de Dios, número 4, piso tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte (Secretaría del Doctor Infante), para celebrar un cargo y declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 9811

3.849

**ALFREDO JACOBSSON, Carlos;** de treinta y nueve años, natural y vecino de Wisterwik (Suecia), hijo de Elias y de Ana, marinero, casado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por atentado; apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 9892

3.850

**ALVARADO, Miguel;** vecino de Ubeda; comparecerá el día 4 de Agosto del año actual, a la hora de las once, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Jaén, para asistir como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 92 de 1917, sobre lesiones, contra Antonio Madrid Navarro y otros; apercibido dicho testigo que, de no comparecer, incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 9787

3.851

**ALVAREZ RODRIGUEZ, Mariano;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la Cartera de Robles, número 10; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte (Secretaría de D. Fulgencio Muzas), para prestar declaración en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado bajo el número 313 de 1919. 9809

3.852

**BARBER FORNES, Fernando;** domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá el 25 de Agosto, a las diez y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración de juicio oral en causa instruida por el Juzgado de Gandía sobre estafa contra Federico Rodríguez Varó. 9823

3.853

**BELLO, Valentín;** comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte (Secretaría de don Fulgencio Muzas), para prestar declaración en causa por atentado instruida por dicho Juzgado bajo el número 313 de 1919. 9808

3.854

**BURGUI LEGAZ, Balbino;** de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, hijo de Lorenzo y de Inés, natural y vecino de Villafranca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, a extinguir en las cárceles de dicho partido la pena que le fué impuesta en causa por hurto por la Audiencia de Pamplona. 9835

3.855

**CALDERON EXPOSITO, Rogelio;** domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, planta baja, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretado en sumario que con el número 71 de 1919 se sigue contra el mismo y otros por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 9736

3.856

**CARBONELL GARCIA, José María;** domiciliado últimamente en Bellreguart; comparecerá el día 25 de Agosto, a las diez y treinta, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa sobre estafa instruida por el Juzgado de Gandía contra Federico Rodríguez Varó. 9822

3.857

**CARBONER CAMPASOL, Jaime;** de cuarenta y dos años, viudo, jornalero, natural de San Esteban de Llemana, término municipal de San Aniol de Finestras, cuyas demás circunstancias se ignoran; se presentará dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Olot y se constituirá en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que hubiere lugar. 9812

3.858

**CARRASCO GABALDON, Timoteo;** de cincuenta y seis años de edad, casado, jornalero, natural de Ormedilla (Cuenca), y vivió en el merendero de la Pincha, pasaje de Don Indalecio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte (Secretaría del Sr. Novella), para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones del mismo, instruida por referido Juzgado con el número 293 del corriente año. 9805

3.859

**CUESTA GARCIA, Ginés;** de treinta y cuatro años, casado, comisionista, natural de Casas-Ibáñez; últimamente residía en Barcelona, calle de Aribau, número 22, primero; comparecerá dentro del término de diez días a respon-

der de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre estafa. 9775

3.860

**DÍAZ MORENO, Isidro;** natural de Madrid, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Isidro y de Leonarda; domiciliado últimamente en la calle de Prim, número 18, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para ser reconocido por el Médico forense, pues así está acordado en el juicio seguido bajo el número 1.383 del corriente año. 9840

3.861

El conocido por "el Hormiga", cuyo nombre y apellidos y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Acebuche, número 12; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión por la causa que se sigue en dicho Juzgado con el número 85 del corriente año, por hurto frustrado de carbón y atentado a los empleados de la estación de pequeña velocidad de dicha ciudad. 9850

3.862

**DIEZ SIMON Egidio;** de treinta y cuatro años, hijo de Egidio y de Petra, casado, jornalero, natural de Becerril de Campos y vecino de Calzada de los Molinos cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, a fin de ingresar en la cárcel del partido, a sufrir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Palencia en causa por robo. 9844

3.863

**ESPINOSA, Manuel;** de unos treinta años, natural de Murcia, estatura regular, sin bigote, de oficio mecánico, fogonero del ferrocarril que ha sido en la estación de Albacete, donde últimamente residía, cuyo actual paradero se ignora; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal y procesado en causa 110 de 1919 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete para que se constituya en prisión provisional y responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 9747

3.864

**FERNANDEZ LOPEZ, Antonio;** de diez y siete años, de estado soltero, natural de Coruña, de profesión pescadero, hijo de Francisco y de Consuelo; domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, número 15; comparecerá el día 18 de Agosto y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el número 1.006 de orden del corriente. 9865



3.865

FERNANDEZ, Maximino; hijo natural de Luisa Fernández, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Uria, Concejo de San Antolín de Ibias, de estatura regular, de buen color, cara redonda, nariz regular, casi barbampino, de constitución robusta, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Tineo en el término de diez días, para constituirse en prisión, poderle notificar el auto de procesamiento y otras diligencias en causa sobre lesiones, cuyo individuo se cree está trabajando en el término de Villablino, en obras públicas; quedando facultado el Juez de instrucción en cuyo partido sea capturado para ratificar su prisión, acordada en 29 de Julio del corriente año, dentro del término legal. 9875

3.866

FERRER NAVARRO, Trinidad; de treinta y seis años de edad, hijo de José y Ana, casado, industrial, natural y vecino de Serón; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 32 de 1918 sobre disparo y lesiones; apercibido que si no comparece en el referido término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 9893

3.867

GARCIA Y GARCIA, Pilar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte (Secretaría del Sr. Novella), para prestar declaración en causa por hurto de metálico a Jacinto de Dios Múxico, instruida por dicho Juzgado con el número 377 del año actual. 9806

3.868

GALLARD, Jorge; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), en causa por sustracción, número 64 del corriente año, instruida por referido Juzgado, a virtud de denuncia formulada por María Maré sobre sustracción de cuatro sillas de montar. 9896

3.869

GLJON FERNANDEZ, Samuel; de veintiocho años de edad, hijo de Obdulio y Antonia, natural y vecino de Puertollano, minero; comparecerá en la Audiencia Provincial de Ciudad Real o en el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, dentro del término de diez días, a ser reducido a prisión, en virtud de la causa número 162 de 1918 que se le sigue por hurto. 9843

3.870

JIMENEZ VARGAS, Isidro; domiciliado últimamente en Don Benito, calle Santiago, tratante, de veintiocho años, casado, cuyo actual paradero se ignora, aunque ha residido últimamente, según parece, en Orellana la Vieja; comparecerá en término de diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID ante el

Juzgado instructor de Almadén, a prestar declaración en causa que se instruye con el número 37 de este año, por hallazgo de una mula de procedencia ilegítima. 9748

3.871

GOMEZ, Jaime; domiciliado últimamente en Castrelo do Miño (Ribadavia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para prestar declaración en causa por falsificación instruida por dicho Juzgado de instrucción. 9730

3.872

GOMEZ RODRIGUEZ, Juan Pascual; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de padre desconocido y de Dolores, natural de Murcia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en el término de diez días, para notificarle auto de conclusión de sumario que con otro se le sigue por hurto y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9191

3.873

GRACIA DE LA CASA, Ramón de; de treinta y tres años, exposito, de Zaragoza, soltero, vendedor ambulante, que últimamente estuvo domiciliado en Burgos, calle de San Esteban, número 17; como comprendido en los números primero y tercero del artículo 337 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria, a fin de ser reducido a prisión en causa que se le sigue por tentativa de hurto con el número 26 del año actual. 9834

3.874

HEREDIA CORTES, Pablo; domiciliado que estuvo en Córdoba, cuyas circunstancias se ignoran; procesado en causa número 73 del corriente año por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, a constituirse en prisión y a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 9886

3.875

IBANEZ MATA, Trinidad; natural de Santander, de veintiocho años de edad, soltera, prostituta; domiciliada últimamente en la calle de Lope de Vega, número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte (Secretaría de D. Rafael López de Pando), para declarar y ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones con el número 355 del corriente año, instruida por dicho Juzgado. 9890

3.876

IBANEZ NAVARRO, Vicente; de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural de Villar de Cabeta (Guadalajara), hijo de Juan y Benita; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre uso de nombre supuesto. 9774

3.877

JARELO PEREZ, Prudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a designar nuevo Letrado y Procurador para su defensa en la causa seguida a su instancia en el Juzgado de Navacerrero contra Leandro González y Tiburcio González, por injurias; bajo el apercibimiento de que, de no comparecer en legal forma, se la tendrá por desistida y apartada de la acción que ejercitaba. 9872

3.878

JUDERIAS Y ANDRES, Carmen; conocida también por Mercedes, hija de Ramón y Antonia, de veintitres años, soltera, natural de Tiedra (Valladolid), de estatura regular, más pronto baja, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz pequeña, que viste de negro, con toquilla sobre los hombros; domiciliada últimamente en Zaragoza; deberá comparecer en este Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión en virtud de causa por robo. 9755

3.879

LATORRE RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá el 25 de Agosto ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, a las diez y treinta para asistir como testigo a la celebración del juicio oral por la indicada causa, instruida por el Juzgado de Gandía sobre estafa contra Federico Rodríguez Varó. 9826

3.880

LOPEZ LARA, José; de profesión jornalero, de estado soltero, de veintisiete años e hijo de Vicente y de Josefá; domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñigal, calle de Arrieta, número 1; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte (Secretaría del Sr. Novella), para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por hurto de metálico, instruida por dicho Juzgado con el número 421 del corriente año. 9801

3.881

LOPEZ ROMO, Angel; conductor del carro número 1.620; domiciliado últimamente en el Camino Viejo de Villaverde; comparecerá el día 18 de Agosto y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 989 de orden del corriente año. 9869

3.882

MANUEL (a. "el Tuerto"); cuyas señas y apellidos se desconocen, y que estaba de recadero en la posada de la Cava Baja, número 28; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden, para responder de los cargos que contra él resultan del sumario, que se instruye por estafa de ropas y efectos. 9845

3.883

MANUEL, Pedro; se ignoran sus apellidos y domicilio, de unos veinticinco años, alto, grueso, con un dedo monos en la mano izquierda, moreno, viste pantalón azul, gorra negra y alpargatas, habiendo abandonado la chaqueta, que el día 22 de Julio viajaba en un tren de mercancías de Andújar a Villa del Río; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, a responder de los cargos que le resultan en causa por estafa y tentativa de robo. 9764

3.884

MARTINEZ GARCIA José María; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá el 25 de Agosto, a las diez y treinta, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral en causa sobre estafa contra Federico Rodríguez Varó, instruida por el Juzgado de Gandía. 9825

3.885

MARTINEZ, Mariano; viajante que ha sido de la fábrica de calzado de Federico Rodríguez Vera, de Valencia, en cuya ciudad ha estado últimamente domiciliado, ignorándose su actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Palma (Balears), para declarar como inculpado en la causa que se instruye con el número 27 sobre estafa. 9813

3.886

MENENDEZ CLEMENTE, Josefa; hija de Enrique y de Dolores, natural de Madrid; domiciliada últimamente en Tetuán, calle de Müller, 18 letra B; enjuiciado por lesiones; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 9745

3.887

OLIVEROS MENENDEZ, Darío; de unos veintisiete años, soltero, de estatura regular, muy moreno, con barba cerrada, fuerte y afeitada, hijo de Darío y de Florentina, natural de Cangas de Tineo; comparecerá en la cárcel de dicho partido a constituirse en prisión para responder de los cargos que le resultan en causa sobre estafa. 9753

3.888

PEIRO BEA, Santiago; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá el 25 de Agosto, a las diez y treinta de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo a juicio oral en causa sobre estafa contra Federico Rodríguez Varó, instruida por el Juzgado de Gandía. 9824

3.889

PEREZ MEDINA, Antonio; de treinta y siete años, cochero, viudo, hijo natural de Ana, natural y vecino de Jerez de la Frontera, donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, situado en

la calle Pérez Galdós, núm. 6 (planta baja), para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en sumario seguido con el núm. 15 de 1917, por hurto. 9735

3.890

Por el presente se cita y llama a los parientes del finado Cándido Fernández Farvio, hijo de Alvaro y de María, de cincuenta y cuatro años de edad, casado con Alfonsa N.; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 155, piso principal; dichos parientes comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por muerte de dicho Cándido, instruida por referido Juzgado con el número 993 de 1918. 9807

3.891

SOLER CLIMENT, Patricio; domiciliado últimamente en Bellreguard; comparecerá el 25 de Agosto próximo a las 10,30 horas, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, a la celebración de juicio oral en causa sobre estafa contra Federico Rodríguez Varó.

3.892

REVERTER MERQUIDA, Ramón; domiciliado últimamente en Villareal; comparecerá el 25 de Agosto próximo, a las 10,30 horas, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, para asistir como testigo a juicio oral en causa sobre estafa contra Federico Rodríguez Varó, instruida por el Juzgado de Gandía. 9827

3.893

RUIZ MORENO, Elias; natural de Logroño, ambulante, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, y que en las primeras horas del 21 de Julio último se encontró cerca del pueblo de Incio, con un sujeto montado a caballo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de prestar declaración en sumario que se instruye sobre robo de un caballo y aparejos de una cuadra que en esta ciudad posee el vecino de la misma Félix Valle. 10111

3.894

SORIANO FIGUEROA (o Hidalgo), Antonio; natural de Palma del Río, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirle declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 149, por muerte casual de asfixia por sumersión en aguas del río Genil, término de la indicada ciudad; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 9814

3.895

UN gitano desconocido, alto, delgado, de veinticinco a treinta años de edad,

viste traje claro de verano con gorra clara y alpargatas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón) para recibirle declaración en causa instruida por hurto de una yegua a Miguel Tirado Herrera en sumario número 88 de 1919. 9756

3.896

UN hombre de unos sesenta y dos años, de estatura regular, moreno, afeitado, canoso, vestía de americana de paño, chaleco azul, pantalón negro remendado, alpargatas de lazos y gorra oscura; una mujer de unos sesenta años, estatura regular, con pañuelo de merino oscuro rodeado a la cabeza, faldas de indiana rotas, jubón oscuro, pañuelo rosa y alpargatas blancas de lazos, y una chica de unos doce años, que vestía con una toquilla roya, faldas oscuras, alpargatas negras, era chata y morena, que pasaron en uno de los meses de invierno de 1917 a 1918 por la partida "Estacada", del término de El Poyo y que vendieron un aladro de hierro a Francisco Lucas Abad, (a) Caco; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Calamocha a fin de ser oídos en la causa que se instruye con el número 33 de este año sobre hurto contra Francisco Lucas Abad (a) Caco. 9751

3.897

GRAU CARRION, Vicente; natural de Yátova, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Yátova; procesado por hurto de leñas; para que comparezca en el término de cinco días ante el Juzgado de Chiva con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 9718

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALMANSA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 37 del año actual sobre muerte de José Piñero Ruiz, he acordado ofrecer por medio del presente las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los hijos de dicho interfecto, Francisco Piñero Pagán, que se encuentra en América, desconociéndose la vecindad, y José Piñero Pagán, que se halla en Lorca, ignorándose el domicilio, los cuales comparecerán ante este Juzgado a los fines acordados, dentro del término de ocho días, apercibidos que de transcurrir dicho término sin haber comparecido se les tendrá por ofrecidos de expresas acciones.

Dado en Almansa a 28 de Julio de 1919.—Mariano Lacambra García.—El Secretario judicial, Pedro Mancebo. JO—9749

### ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Gafizares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber que en

este Juzgado se sigue sumario señalado con el número 104 del presente año, por desaparición de 46 cabras en el kilómetro 13 de la carretera de esta ciudad a Granada, que son de la propiedad de Joaquín Rico Galindo, vecino de Nerja, interesando a toda persona que conozca el paradero de las mismas, lo ponga inmediatamente en conocimiento de este Juzgado. Dichos semovientes tienen por señas, una muesca en la oreja derecha, de diferentes pelos y edades.

Ruego a todas las autoridades, ordenen a los agentes de la policía judicial la busca y ocupación de aquéllas, así como la detención de la persona en cuyo poder sean halladas si no acredita su legítima procedencia.

Antequera, 1.º de Agosto de 1919.—El Juez, Ramón Gascón.

JO—9922

## ARCOS

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de dos mulas de Francisco Balbuera Puerto, verificando el 25 del actual del Cortijo de la Torre, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

*Señas de las caballerías.*

Mula de doce años, 1,40 metros, castaña, pelos blancos frente, raya mulo.

Mula de nueve años, 1,48 metros, castaña, nierro confuso nalga izquierda, lucero, raya mulo, aseguradas en el "Fénix Agrícola."

Arcos, 31 de Julio de 1919.—El Juez, Florencio de Mucha.

JO—9923

D. Florencia de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua de Pedro Orellana Coutijo, verificado la noche del 25 del actual del Cortijo de la Torre, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de cinco años, 1,50 metros, torda clara, P. O. nalga derecha calzada pie izquierdo con el hierro del "Fénix Agrícola."

Arcos, 31 de Julio de 1919.—El Juez, Florencio de Mucha.

JO—9924

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los que se crean ser autores del hurto de aceitunas, verifi-

cado en el próximo pasado año en el sitio titulado "Barranco", de este término, que labra el vecino de esta ciudad D. Diego González Ruiz, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Cuesta de Belén, número 5, pues así se halla acordado en el sumario que se instruye bajo el número 82 del año actual por hurto de aceitunas.

Arcos, 31 de Julio de 1919.—El Juez, Florencio de Mucha.

JO—9925

## BAEZA

D. Eusebio Manteola Suárez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que se dirá, el cual fué hurtado en el sitio Chaparral, término de Jabalquinto, a José Martínez Terar y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que puedan dar razón para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

*Señas del semoviente.*

Un mulo de cinco años de edad, 1,41 metros de alzada, castaño, raya cruzada, cabos negros, pelos blancos, cinchera y costillares.

Baeza, 1.º de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Eusebio Manteola.—El Secretario, Francisco Ruiz.

JO—9926

## BARCELONA—AUDIENCIA

D. Manuel Martínez Mufiz, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona.

Por la presente que se expide en méritos de causa número 593 de 1917 contra Alfonso Cortada Aparicio, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria publicada contra el mismo, con el número 801 en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 24 del actual.

Barcelona, 31 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Martínez.—El Secretario, Eugenio Baraiña.

JO—9927

## BARCELONA—OESTE

D. Juan Amat Aymar, Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta capital.

Por el presente que se expide en méritos de sumario núm. 143 de 1919 sobre estafa, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado en 9 del actual.

Barcelona, 2 de Julio de 1919.—Juan Amat.

JO—9756

## BERMILLO DE SAYAGO

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares,

y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del día 28 de Junio último de la dehesa Cuarto Alto de Asmesual, término de Alfaraz, en este partido, de la propiedad de Andrés Sánchez Vázquez, vecino de Peñasende, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus poseedores, si no justificaren su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas.*

Una yegua, capa castaña encendida, lunar pequeño en la frente, grande entre hollares, calzada de pies y manos, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Bermillo de Sayago, 2 de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Francisco Valera.

JO—9929

## CANGAS DE TINEO

D. José Carrillo Guerrero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades e individuos de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de un caballo castaño, cerrado, de seis cuartas y media de alzada, con crin y cola recortadas, el cual camina con el conocido paso de andadura, de la propiedad de Secundino Cosmen, de esta vecindad; una yegua color castaño, de unas siete cuartas de alzada, de siete años de edad, de la propiedad de don Maximino Pérez, vecino de Quintanilla de Babia, provincia de León; otro caballo color tordo, de seis años, de seis cuartas de alzada, de la propiedad de José Alvarez, vecino del Puerto de Leitariegos; otro caballo, color castaño oscuro, alzada de cinco a seis cuartas, y de seis años, de la propiedad de Lino Flórez, vecino del mismo pueblo, y otro caballo de la propiedad de Antonio Bermúdez, de igual vecindad, de color castaño oscuro, cerrado, alzada de cinco a seis cuartas, sustraídos en la noche del 23 al 24 del actual de los montes de Leitariegos, suponiéndose fueron hurtados por una cuadrilla de gitanos, que tomaron la dirección por Villafranca y Ponferrada, y se internaron en la provincia de Orense, poniendo dichas caballerías, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cangas de Tineo a 27 de Julio de 1919.—José Carrillo.—El Secretario, Adolfo Pérez.

JO—9752

## CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, se cita a una mujer morena, joven, algo guesa, de estatura regular y boca grande, llamada Ignacia, que se dice ser de Valdeterres, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, para que preste declaración en causa que en el mismo se instruye por muerte de Manuel González Ramos, vecino que fué de Cenicentos, bajo los apercibimientos legales, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en dicha causa.

Cebreros, 1.º de Agosto de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Bernabé.

JO—9936

## COGOLLUDO

D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez de primera instancia del partido de Cogolludo.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre reclusión definitiva en un Manicomio de Dámasa Sabina García Pérez, natural y vecina de El Cubillo de Uceda, de veinticinco años de edad, de estado soltera, hija de Manuel Trifón y de Leocadia, la cual se encuentra reclusa en el Hospital provincial de Guadalajara, y en providencia de 26 del actual se ha acordado publicar el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, que servirá de emplazamiento a los parientes de la referida alienada, para que dentro del término de un mes comparezcan en autos, para ser oídos, apercibidos que transcurrido éste sin verificarlo, se acordará sin su audiencia lo que correspondiera.

Cogolludo, 30 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Calderón. El Secretario, Cipriano Sanz.

JO—9938

## DON BENITO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Dolores Sánchez Pacheco, viuda, madre del difunto Francisco Carretero Sánchez, que acompaña al titiritero Constantino Carretero Sánchez, y que hace poco salieron de Botija (Cáceres), para que en el término de diez días se presente en la sala-audiencia de este Juzgado, calle de Doña Consuelo Torres, con objeto de declarar en el sumario que se tramita por muerte del Francisco, y ofrecérsele el procedimiento en representación de sus nietos, menores de edad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Don Benito a 24 de Julio de 1919.—Lorenzo Caballero Romo.—Constantino Sánchez Miranda.

JO—9754

## GARROVILLAS

D. Florencia Breña Rubio, Juez de instrucción interino de este partido por uso de licencia del propietario.

Por el presente ruego a los de igual clase y Autoridades y encargo a los Agentes de la policía judicial de la Nación que, por los medios de que dispone, proceda a la busca y captura de los sermoyentes que al final se reseñan, propios de los vecinos de Pedroso de Acia Julián Barrios Fernández y Vicente García Núñez, sustraídos del término de dicho pueblo en la noche del 25 al 26 de Julio último, y caso de ser habidos, los pongan a disposición en este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una jumenta de ocho años, pelo negro, alzada regular, con una espundia en la barriga delante de la ubre, pelos blancos en la frente, herrada de los cuatro remos, con el hierro en el anca derecha de la Sociedad "La Alianza

"Agrícola" de Pedroso, con las iniciales P. A.

Un jumento de diez años, pelo rujo, alzada regular, con espurdias en las orejas, algo parrado, entero, herrado de las manos, con igual hierro que la anterior.

Otro jumento de seis años, entero, pelo pardo claro, alzada regular, herrado de las manos, con señales de haber arado y escocido de los ataharres con el mismo hierro que el anterior.

Otro jumento entero de cuatro años, pelo rujo, pequeño, herrado de las manos y le falta un pedinzo de casco en la mano derecha, por la parte de afuera.

Garrovillas, 2 de Agosto de 1919.—El Juez, Florencia Breña Rubio.

JO—9914

## GUADALAJARA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a carta orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, emanada de causa por desórdenes públicos y daños contra Mónica Palancar San Esteban y siete más, por la presente se cita a Teresa Blanca Antoral, vecina que fué de esta ciudad y residente en Madrid cuyo domicilio se ignora, para que el día 23 del actual y hora de las once de la mañana, comparezca ante dicho superior Tribunal a fin de asistir en concepto de testigo propuesto por el Ministerio público, a las sesiones de juicio oral de mencionada causa, bajo los apercibimientos de ley.—Guadalajara, 6 de Agosto de 1919.—El Secretario, P. H. Eduardo La Suela y Múner. 10092

## FIGUERAS

Por la presente, en virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de instrucción de la ciudad y partido de Figueras, en el sumario número 29, del año actual, que se instruye sobre emigración clandestina, se cita a Manuel Rodrigo Nos, Ramón Salvador Calvet y Ramón Montull Serrat, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración en el indicado sumario, a quienes como presuntos perjudicados se les enterará del derecho que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con prevención de que si no comparecen en el plazo señalado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Figueras, 28 de Julio de 1919.—El Secretario. JO—9913

## FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 103 del año actual se sigue sumario por hurto de 56 gavillas de chicharos a Fernando Tomeno Cortés, de una tierra al sitio Miro, término de Bienvenida, ocurrido el día 12 o el 13 del corriente, y en auto de esta fecha he acordado se inserte el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de los chicharos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habi-

dos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 21 de Julio de 1919.—José Paniagua. JO—9723

## HOYOS

D. Cipriano Piñero García, Juez de instrucción del partido de Hoyos.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades e individuos de la Policía judicial para que practiquen diligencias encaminadas a averiguar el paradero de los objetos sustraídos de una caseta de camineros enclavada en el kilómetro 64 de la carretera del puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo, perteneciente al término municipal de Gata, cuyo hecho tuvo lugar en la mañana del día 21 del actual, y cuyos objetos se reseñan al final.

Y caso de que sean habidos dichos objetos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraran si no acreditan su legítima adquisición.

*Objetos que han sido sustraídos.*

Una manta o cobertor de lana, color colorado con unas distas cuyo color se ignora, propiedad de D. Olegario León, Sobrestante de carreteras y vecino de Coria.

Dos mantas también de lana blanca con tres listas a cada punta, dos coloradas y una en medio azul, repulgadas con cinta de seda color de rosa. Cuatro sábanas de lienzo crudo de cama de matrimonio, a medio uso.

Cuatro cajas de tabaco de 20 centímetros.

Un revólver sistema Smith, cargado con cinco tiros, con cachas negras y en buen uso.

Y un saco bastante usado, de fardo, con un remiendo en el cornijal.

Hoyos, 25 de Julio de 1919.—Cipriano Piñero.—Gabino Méndez.

JO—9722

## HUELMA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por provido de esta fecha, ha acordado sea citado por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, el vecino de Alcaraz Antonio García Cortés, para que el día 18 de Agosto próximo y hora de las once comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén al juicio oral señalado en la causa contra Antonio Muñoz Carmona, sobre homicidio; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Huelma, 29 de Julio de 1919.—El Secretario judicial, Ignacio Cruz.

JO—9848

## JAEN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta Capital.

Intereso que por la Guardia civil y Agentes de policía procedan a la busca y rescate de una mula de tres años, alzada 1.45 metros, castaña oscura; otra mula de tres años, alzada 1.45 metros, alazana clara, ambas con el hierro en la nalga izquierda del "Fénix Agrícola" N. 1; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de

este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; propias de Gabriel Quesada Muñoz.

Jaén, 1.º de Agosto de 1919.—El Juez, José James.

JO—9951

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Intereso que por la Guardia civil y Agentes de policía se proceda a la busca y rescate de un burro de seis años, alzada 1,15 metros, capa rayado, raya negra en el lomo, lunares blancos en los costillares, hierro de "La Mundial" en el anca derecha, J. 3; propio de Antonio Espinosa Romero; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Jaén, 1.º de Agosto de 1919.—El Juez, José James.

JO—9952

#### JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a un individuo como de cuarenta años, alto, sfeitado, vistiendo chaqueta de paño oscuro; que se dio a la fuga la madrugada del 8 de Junio último en las inmediaciones de Mérida y sitio del Puente Romano, en ocasión de detener la Guardia civil a Ignacio de la Iglesia Rodríguez, que le acompañaba, y conducía cuatro caballerías mayores, una menor, ropas y otros efectos, para que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado, con objeto de ser oído y constituirle en prisión si hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y demás agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado, si fuere habido, en la cárcel de este partido, pues así se interesa en el sumario que con el número 73 del corriente año se instruye en este Juzgado por hurto de caballerías.

Dado en Jerez de los Caballeros a 26 de Julio de 1919.—Alfonso Armengol.

JO—9719

#### LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de las siguientes caballerías: Una mula de diez años, alzada 1,45, negra pecaña, con la marca de la Compañía Fénix Agrícola en el anca izquierda J. 7, y la marca de la Compañía Unión Ganadera, en donde estaba asegurada, en la cadera derecha con el hierro J. 8; señas particulares: blancos en la región lumbar. Un potro negro, pecaño, de alzada 1,34; tiene un lucero en la frente y la marca de la Compañía Europe Company en la cadera izquierda, con las letras C E, y la marca de la Compañía en donde estaba asegurada, Unión Ganadera, domineñada en Sevilla, cuyas caballerías le fueron hurtadas a Justino Rodríguez Pérez en la noche del día 11

del pasado mes de Junio y del sitio Lovilla, término de Navas de San Juan; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 23 de Julio de 1919.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—9750

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares de la nación se proceda a la busca y rescate de un mulo de cinco años, 1,48 de alzada, capa rozo; señas particulares: lunar negro en el anca derecha, raya simple, cruzada, cabos y extremos oscuros, con el hierro de La Mundial; y una mula de tres años, 1,40 alzada, capa castaña; señas particulares: lunares blancos en el dorso, ambas con el hierro de la Compañía aseguradora el "Fénix Agrícola", cuyas caballerías fueron hurtadas la noche del 14 del actual del sitio conocido por el Puntal, término de Arquillos, propiedad de Lorenzo Parra Konser; y a la detención del autor o autores del hecho que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 19 de Julio de 1919. Eduardo F. Pita.

JO—9758

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y rescate de una mula de siete años, alzada 1,47, capa torda, raza española, sin señas ni defectos particulares, y con el hierro en la nalga derecha J. 7, de la Compañía de Seguros "El Fénix Agrícola", que fué hurtada el día 12 del actual del sitio conocido por Aguilillas, término de Arquillos, propiedad de D. Luis Contreras López; y a la detención del autor o autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 19 de Julio de 1919.—Eduardo F. Pita.

JO—9757

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de primera instancia y de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de seis años de edad, con 1,18 metros de alzada, castaña clara, española, señas particulares, raya simple, cruzada en ambas manos, y con el hierro, en el anca izquierda, de la Compañía "La Alianza Agrícola", con domicilio en Sevilla; cuya caballería le fué hurtada a Juan Raya Aguilera en la noche del 28 del pasado mes, en el sitio conocido por el Cerro el Corso, término de Arquillos; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 23 de Julio de 1919.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—9761

D. Eduardo Fernández Pita Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de seis años, alzada 1,49 metros, castaña clara, con raya cruzada, hierro de "El Fénix Agrícola", J. 7 en la cadera, nalga izquierda; y mulo capón, de catorce años, alzada 1,45 metros, negro pecaño, con el mismo hierro que la anterior, en la nalga izquierda, cuyas caballerías le fueron hurtadas el día 25 del pasado Junio, y del sitio Colares, término de Navas de San Juan, a Francisco Rodríguez; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 23 de Julio de 1919.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—9760

#### LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las autoridades de la nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Modesto Ruz Ortiz, vecino de Montalbán, hurtadas en la madrugada del día 15 de Junio último de los terrenos del cortijo de la Sabadilla, término de Santaella, y, caso de ser habidas, las remitan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

#### Señas:

Un mulo castaño, de 1,35 de alzada, de dos años, marcado con M. R. en la nalga derecha.

Otro mulo pardo, rayado, de 1,58 de alzada, de nueve años, llamado Soberbio, marcado con M. R. en la nalga derecha, y en la izquierda el de "El Fénix Agrícola".

Y una mula de seis años de 1,57 de alzada, torda oscura, con lunares blancos en los costillares, marcada con M. R. en la nalga derecha y herida en la izquierda con el de "El Fénix".

Todas herradas con el de la Compañía "La Alianza Agrícola".

Dado en La Rambla, a 26 de Julio de 1919.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, P. H., Pedro Jiménez.

JO—9762

#### MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo promovido por D. Emilio Lizcano Villena, contra D. Rafael Gómez Ortega, radicante en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se saca a la venta en pública subasta y sin sujeción a tipo la siguiente

Finca.—Una hacienda de olivar, co-

nocida por Pino Montano, al sitio o pago de Charco Redondo y Miraflores, término de Sevilla, de cabida 41 aranzadas, equivalentes a 19 hectáreas, 61 áreas, y 43 centiáreas, de las cuales sólo 21 aranzadas o sean 10 hectáreas, 10 áreas y 43 centiáreas, se encuentran plantadas de olivar, y las 30 aranzadas restantes, o sean 9 hectáreas y 41 centiáreas, lo están de huerta, formada de naranjal, granada y otros árboles frutales, con dos uvarias de higo y sus albercas tinabones, graneros, cuadras, cocheras y demás oficinas, dependencias y departamentos que constituyen su caserío, siendo los linderos de toda esta finca: al Norte, tierras de sucesores de D. Luis Romero Valdivares; al Sur, olivares de la hacienda de Miraflores y tierras de los herederos de D. José Moreno Santamaría; al Este, el camino-viejo de Córdoba y olivares de los herederos de D. Domingo Molina, y al Oeste, con tierras de los causahabientes de Valdivares y de Moreno Santamaría.

El remate tendrá lugar simultáneamente ante el correspondiente Juzgado de primera instancia de Sevilla, y ante el expresado del distrito del Congreso, sito en esta Capital, calle del General Castaños, 1, principal, el día 6 de Septiembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que la finca ha sido tasada en la cantidad de 101.700 pesetas; que los títulos de propiedad de la finca, estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del que suscribe, para que puedan aquellos examinarlas, previniendo a los mismos que deberán conformarse con ellas, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Madrid, 2 de Agosto de 1919.—El Secretario, Gabriel Arredondo.

X-1824

**MARBELLA**

D. Luis María López y Julieta, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de una escopeta de un cañón sistema remington, caja y culata de madera, portascopeta negro, en buen uso; un remington de bolsillo de un cañón con la caja deteriorada, sustraídas ambas armas al vecino de Ojén José Santos Pacheco, deteniéndose a los poseedores ilegítimos, recayendo sospechas sea el autor el vecino de Ojén Benito Vázquez Ortiz.

Marbella, 31 de Julio de 1919.—El Juez, Luis María López.

JO-9962

**MANCHA REAL**

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con

las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas que se citan.*

Seis borregos y una borrega blancos con el rabo largo, señalados con una muesca o especie de bocado en la parte posterior de las dos orejas, cinco de ellos van esquilados y uno sin esquilarse, este se le cayó la lana de en medio a atrás, formándole la lana vieja por los hombros y el delantero una albardilla, y con peso aproximado de 15 a 18 kilos en bruto, de la propiedad de don Fernando Medina Calatrava, desaparecidos en la noche del 8 del corriente del sitio llamado "Collado de la Pavona."

Mancha Real, 31 de Julio de 1919.—El Juez, Angel de Torres Cobo.

JO-9963

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una mula de ocho años, alzada 1,54, capa castaña oscura, raza española, marca U, en el hocico y el hierro de la Compañía "Fénix Agrícola" N. izquierda, y otra mula, edad diez años, alzada 1,46, capa castaña oscura, raza española, marca N. izquierda y el hierro de la Compañía el "Fénix Agrícola" N. derecha, de la propiedad de Francisco Dávila Guzmán, desaparecidas en la madrugada de ayer del sitio denominado Cuesta Arroyo Sequillo, de este término.

Mancha Real, 29 de Julio de 1919.—El Juez, Angel de Torres Cobo.

JO-9855

**MANZANARES**

D. Enrique Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de Manzanares.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se tramita demanda incidental de pobreza a instancia del Procurador D. Jesús Torres Lorente, en nombre de D. Tomás Cano y González Barrera, vecino de La Solana, para litigar contra D. Rafael, D. Tomás y D. Antonio Díaz Mayordomo y Serrano, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiadas dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Manzanares a 18 de Julio de 1919; el señor D. Enrique Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de este partido, en el incidente de pobreza reclamada por D. Tomás Cano y González Barrera, representado por el Procurador D. Jesús Torres Lorente y defendido por el Licenciado D. José de Egualbal, para litigar contra don Rafael, D. Tomás y D. Antonio Díaz Mayordomo y Serrano, vecinos del primero de Valdepeñas, el segundo de La Solana y el tercero de Ecija, los

que no han comparecido en los autos, siendo parte el Sr. Liquidador del impuesto de Derechos Reales, Registrador de la Propiedad de este partido, en representación del Sr. Abogado del Estado de esta provincia.

Fallo.—Que sin perjuicio de lo que se dispone en mencionados artículos, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a D. Tomás Cano y González Barrera, para litigar con D. Rafael, D. Tomás y D. Antonio Díaz Mayordomo y Serrano, con opción a los beneficios dispensados a los de su clase, a menos de que la parte demandante use del derecho que le concede el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, notifíquese a los demandados esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la expresada ley, insertándose en los edictos el encabezamiento y la parte dispositiva de la sentencia con la firma del que falla, y publicándose en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, por exigirlo así las circunstancias del caso por hallarse uno de los demandados residiendo en provincia distinta.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique F. Alvarez."

Y en cumplimiento de lo mandado en la referida sentencia, se libra el presente.

Manzanares, 30 de Julio de 1919.—El Juez, Enrique Fernández.—El Secretario, Rufino Díaz.

JC-137

**MELILLA**

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de instrucción de Melilla.

Hago público: Que en este lugar se instruye sumario con el número 126 del año actual, sobre robo de dinero, alhajas y otros efectos a Saturnina Marín Guillamón y María Martínez Díaz, domiciliadas en la calle Cabo de Cañón Antonio Mesa, número 3, y como los maridos de aquéllas, que son, respectivamente, Fulgencio Falcó Martínez y Manuel Espinosa Yélamos, se hallan ausentes, el primero en punto desconocido, y el segundo, al parecer, en Argelia, por medio del presente se les llama para que comparezcan en este Juzgado, a fin de ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del que, a mayor abundamiento, desde luego se les instruya.

Melilla, 28 de Julio de 1919.—Manuel Sanmartín.

JO-9969

D. Manuel Sanmartín Puente, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, el rescate de las alhajas que al pie se mencionan y sustraídas el 9 del actual en la Joyería Inglesa de D. Mariano Valderrama Marín, de esta vecindad, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos.

*Efectos sustraídos.*

Diez y ocho relojes de oro, de diferentes marcas.

Trece cadenas de oro.

Veintiocho collares de oro.

Veintitrés pares de pendientes de brillantes y perlas.

Cinco pares de pasadores con brillantes.

Doce monedas de oro, de 25 pesetas cada una.

Setenta y seis sortijas, de diferentes clases, de oro.

Dos cruces de oro, de 18 quilates.

Un pandenter con brillantes.

Doce pulseras de brillantes.

Trece relojes de oro, de pulsera.

Cincuenta medallas de oro.

Cuatro sortijas de señora, con perlas y esmeraldas.

Tres tresillos con brillantes y rubíes.

Ocho sujetadores de oro.

Un reloj de plata Longines.

Un imperdible de oro, para señora.

Mejilla, 28 de Julio de 1919.—Manuel Sanmartín. JO—9970

#### MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de la caballería que a continuación se reseña, ocupada en poder del vecino de Esparralejas Pedro Concepción Martínez, sin que justifique su legítima adquisición; a fin de que en el término de diez días se presenten en este Juzgado con los documentos de preexistencia de indicado semoviente, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que halla lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 192 de 1919.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de edad cerrada, pelo castaño claro, alzada menos, de marca con dos hierros particulares, y el de la Compañía de Seguros La Mundial.

Mérida, 31 de Julio de 1919.—Mariano Escalada.—El Secretario. JO—9971

#### MIRANDA DE EBRO

D. Cayetano Alvarez Ossorio, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Miranda de Ebro.

Por la presente se hace saber a Hermógenes Curiel Fernández, de treinta y dos años, hijo de Venancio y Eulalia, natural de Valladolid, casado, jornalero, vecino de Miranda de Ebro y cuyo actual paradero se ignora, que por auto de la Audiencia provincial de Burgos de fecha 8 de febrero último se acordó la remisión de la condena impuesta al mismo por sentencia de 22 de Mayo de 1915, como consecuencia de sumario por disparo de arma de fuego.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al Hermógenes Curiel Fernández, cuyo actual paradero se ignora, doy el presente en Miranda de Ebro, a 2 de Agosto de 1919.—El Juez, Cayetano A. Ossorio.—Ante mí, Licenciado Jesús Fuentes. JO—10110

#### PUENTE CALDELAS

D. Fausto García y García, Juez de instrucción de Puente Caldelas, provincia de Pontevedra.

A medio del presente ruega a todas

las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de Valentina Lorenzo Suárez, hija de Francisco, de treinta y seis años de edad, soltera, de estatura alta, rubia, delgada, natural de Cende, término municipal de La Lama, en este partido, de donde se ausentó en 13 de Mayo último, ignorándose su actual paradero. Caso de ser habido la pondrán a disposición de este Juzgado, comunicando la detención con la mayor urgencia, pues así se acordó en sumario sobre infanticidio.

Puente Caldelas, 22 de Julio de 1919. Fausto García.—El Secretario judicial, Manuel Pensado. JO—9913

#### SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de primera instancia del partido de San Felíu de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente sobre declaración de ausencia y presunción de muerte de Pedro Company y Serra, hijo de Pedro y de Josefa, que nació en el pueblo de Prat de Llobregat en 1.º de Octubre de 1828, en el que tuvo su último domicilio, y en cuyo lugar están sitios los bienes que se le conocen, incoado en este Juzgado a instancia de su sobrino carnal Pedro Calopa Company, albañil, viudo, mayor de edad y vecino de Prat de Llobregat, se llama por segunda vez a dicho ausente Pedro Company Serra, por término de dos meses; apercibiéndole de que si no comparece en el indicado término de dos meses, se dictará la resolución correspondiente y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

San Felíu de Llobregat, 3 de Mayo de 1919.—El juez, Pedro Martínez.—Ante mí, José Camps, Secretario. X—1819

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de primera instancia del partido de San Felíu de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente sobre declaración de ausencia y presunción de muerte de Baudilio Company y Serra, hijo de Pedro y de Josefa, que nació en el pueblo de Prat de Llobregat en 19 de Agosto de 1843, en el que tuvo su último domicilio, y en cuyo lugar están sitios los bienes que se le conocen, incoado en este Juzgado a instancia de su sobrino carnal Pedro Calopa Company, albañil, viudo, mayor de edad y vecino del indicado pueblo de Prat de Llobregat, se llama por segunda vez a dicho ausente Baudilio Company Serra, por término de dos meses; apercibiéndole de que si no comparece en el indicado término de dos meses, se dictará la resolución correspondiente y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

San Felíu de Llobregat, 3 de Mayo de 1919.—El Juez, Pedro Martínez.—Ante mí, José Camps, Secretario. X—1820

#### REQUENA

D. Salvador Perepérez y Boquera, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, se anuncia la

muerte sin testar de D. Narciso Ruiz Sánchez, que falleció en esta ciudad el día 25 de Noviembre de 1908, a la edad de cuarenta y siete años, habiéndose casado con doña Teresa Jordán Beliver, y sin dejar ascendientes ni descendientes, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan a reclamarla en término de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Requena, 29 de Julio de 1919.—El Juez, Salvador Perepérez.—El Secretario, Luis Maestre. X—1823

#### TORRELAVEGA

Por la presente y en virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de esta Ciudad y su término, en providencia dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 56 del año actual contra Antonio González y Benito Caballero, por violación a la vecina de Suaneces Angela Gómez Ruiz, soltera, de quince años de edad, hija de Esteban Gómez y Francisca Ruiz, natural de Laredo, se cita al padre de dicha Angela Gómez, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el expresado sumario y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, el cual se le hace por medio de la presente, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Torrelavega, 29 de Julio de 1919.—El Secretario, Vicente Muñoz. JO—9902

#### VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

La noche del 20 al 21 de Mayo último, en el término de Nerva, fueron sustraídas de poder de D. Francisco Rodríguez Pascual las caballerías que al final se mencionan, propiedad de D. Generoso Franco Fernández, y aseguradas las dos primeras en la Compañía El Fénix Agrícola, por cuyo hecho se instruye en este Juzgado sumario con el número 98.

En su virtud se excita el celo de todas las autoridades de la nación, así civiles como militares, para que se sirvan proceder a la busca y rescate de dichas caballerías, poniéndolas, si son habidas, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, pelo castaño, de alzada de 1.44 metros, lunar blanco en el lomo y costillar izquierdo, cabos negros y marca de la Compañía, letra H, número 3, en el lado izquierdo.

Una mula castaña oscura, cerrada, bragada y hocico claro, con dichas marca, letra y número; y

Una mula castaña clara, de poca alzada, con señales de haber sido labrada fuego en las dos manos, y de siete años.

Dado en Valverde del Camino, a 29 de Julio de 1919.—Julio de Ercilla. JO—9968

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

La noche del 15 al 16 de Julio último desaparecieron de la Cerca al sitio la Viña, del término de Zalamea la Real, las caballerías reseñadas al final, propiedad de Juan Contreras Falcón, por cuyo hecho se instruye en este Juzgado sumario con el número 136.

En su virtud, se excita el celo de todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares, para que procedan a la busca y rescate de las taballerías, poniéndolas, si son habidas, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una jumentada de siete años, pelo rucio, de alzada mediana, herrada de las manos, sin hierro ni seña particular, y una burra de un año, hija de la anterior, de alzada y pelo como la madre, sin hierro ni seña, y descalza de todos los bancos.

Valverde del Camino, 1.º de Agosto de 1919.—Julio de Ercilla y Areitio. JO—9990

**VILLACARRILLO**

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 97 del año actual se instruye sumario por hurto de una burra de cinco años, alzada un metro 11 centímetros, pelo rucio claro, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, propia de Luis Guerrero Alamo, vecino de Santisteban del Puerto, cuyo hecho se realizó la madrugada del 16 al 17 del actual del sitio Huerta de los Cristinos, en la Cañada de Ubeda, término de dicho pueblo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores, así como de la personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otra a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 28 de Julio de 1919.—Francisco de Rojas. JO—9993

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 98 del año actual, se instruye sumario por hurto de las caballerías que se reseñan, propias de Juan Manuel Soriano Cruz, vecino de Santisteban del Puerto, cuyo hecho se realizó la madrugada del 16 al 17 del actual del sitio Fábrica del Vicario, en Ricote, término de dicho pueblo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

*Reseña.*

Una yegua pelo castaño, edad siete

años, alzada 1,40 centímetros, cordón blanco entre ollares y lucera, y una muleta de dos meses y medio de edad, pelo castaño oscuro, de poco más de un metro de alzada, lucera y sin hierro, no estando asegurada, y la primera lo está en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Villacarrillo a 28 de Julio de 1919.—Francisco de Rojas. JO—9992

**JURISDICCION DE MARINA**

**PALMA DE MALLORCA**

D. Guillermo Ferragut Sbert, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto hago saber: Ha sido notificado a Manuel Leston Fernández, padre del individuo Francisco Leston Mayo, el cual se halla ausente en ignorado paradero, el decreto de la autoridad jurisdiccional, sobreseyendo definitivamente la causa que se le seguía por deserción del buque mercante "Tambre", en virtud de la Real orden de 19 de Octubre de 1918, aclaratoria del art. 5.º de la ley de 8 de Mayo de 1918, que concede amnistía a los desertores de buques mercantes.

Palma de Mallorca, 14 de Julio de 1919.—El Juez instructor de la Comandancia de Marina, Guillermo Ferragut. JM—3078

D. Guillermo Ferragut Sbert, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto, hago saber: Ha sido notificado a Casiano Creo Méndez, padre del individuo José Creo Ferreiro, el cual se halla ausente en ignorado paradero, el decreto de la superior Autoridad jurisdiccional, sobreseyendo definitivamente la causa que se le seguía por deserción del buque mercante "Tambre", en virtud de la Real orden de 19 de Octubre de 1918, aclaratoria del artículo 5.º de la ley de 8 de Mayo de 1918, concediendo amnistía a los desertores de buque mercante.

Palma de Mallorca, 14 de Julio de 1919.—El Juez instructor de la Comandancia de Marina, Guillermo Ferragut. JM—3076

**TARRAGONA**

D. Roberto Jerónimo y Américo, Capitán de Fragata y Comandante de Marina de la provincia de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Asesor de Marina del distrito de Tortosa, por renuncia del que la desempeñaba y debiendo proveerse por concurso con arreglo a las disposiciones vigentes, se anuncia por el presente dicha vacante a fin de que los que se consideren con derecho, puedan presentar sus peticiones dentro del plazo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Para optar a dicha plaza, se requiere

re ser español, de estado seglar, doctor o licenciado en derecho civil y canónico, de buena conducta, haber cumplido la edad de veintitrés años, no exceder de la de sesenta y no estar impedido ni incapacitado legalmente para desempeño de cargos públicos.

Las instancias deben dirigirse al Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero de Cartagena, e ir extendidas en papel de la clase 11.ª y acompañadas de los documentos que acrediten reunir las condiciones necesarias.

Los derechos y obligaciones del cargo, son los comprendidos en los artículos del 2.º al 55 del Reglamento aprobado por Real decreto de 17 de Noviembre de 1886.

Tarragona, 16 de Julio de 1919.—El Capitán de Fragata, Roberto Jerónimo. JM—3094

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 952, seguido en este Juzgado contra Pedro Escudero Toledo, Manuel González Borbolla y Jacinta Pardo Navajas por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Julio de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Juan Serrada Hernández; Adjuntos: D. José Jara y D. Félix del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Escudero Toledo, Manuel González Borbolla y Jacinta Pardo Navajas de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro Escudero Toledo a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la tercera parte de costas, y absolvemos libremente a Manuel González Borbolla y Jacinta Pardo Navajas, declarando de oficio dos terceras partes de costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—José Jara.—Félix del Valle."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Pedro Escudero, expido la presente en Madrid, a 31 de Julio de 1919.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—9946

Imprenta "Gaceta Española", Campesano

MADRID